

V. Anuncios

MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES

Dirección General de Asuntos Consuaires

ESPAÑOLES FALLECIDOS EN EL EX- TRANJERO

*Consulado general de España
en Buenos Aires*

El señor Cónsul general de España en Buenos Aires comunica a este Ministerio el fallecimiento de Luciano A. García Rodríguez, casado, de cincuenta y cinco años, ocurrido el día 28 de abril de 1962.

MINISTERIO DE HACIENDA

Dirección General del Tesoro, Deuda Pública y Clases Pasivas

CAJA GENERAL DE DEPOSITOS

Dispuesta por la autoridad correspondiente la incautación de los depósitos números 322.834 y 322.444 de entrada, y 142.705 y 142.380 de registro, de 50.000 y 9.000 pesetas en valores del Estado, Deuda amortizable 3 por 100, constituidos por don Julio Otero Mirelis, en garantía del cargo de Procurador de los Tribunales, esta Caja General de Depósitos, en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 42 de su Reglamento, ha dispuesto se anulen los carnets de intereses de los depósitos de referencia, números 5.009 y 3.177, quedando sin ningún valor ni efecto.

Madrid, 14 de agosto de 1962.—El Administrador, P. D. José Rojo García.—4.387.

Tribunales de Contrabando y Defraudación

MÁLAGA

Por medio de la presente se notifica a Aixa Ben Hamed Hammu y Abdelkader Munin Moh residentes en Beni-Enzar (Marruecos), que el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal, en el expediente 642-62, instruido por aprehensión de trece máquinas de afeitar eléctricas «Philiphave», mercancía que ha sido valorada en 5.850 pesetas, ha dictado providencia de esta fecha, calificando en principio la supuesta infracción como de contrabando de menor cuantía y, por tanto, de la competencia de la Comisión Permanente de este Tribunal, advirtiéndoles que contra dicha providencia pueden interponer durante el día siguiente al de la publicación de ésta, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente.

Málaga, 14 de agosto de 1962.—El Secretario (ilegible).—4.388.

SEVILLA

Desconociéndose el actual domicilio de Cornelius Joseph Greenway por la pre-

sente se le notifica que el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal, con fecha 13 de agosto de 1962 en el expediente 79-62 instruido por aprehensión de un automóvil GG-14702 (GBZ), cuyos derechos arancelarios importan 89.820 pesetas, dicta providencia en cumplimiento de lo prevenido en el apartado primero del artículo 75 de la vigente Ley de Contrabando y Defraudación, calificando en principio la supuesta infracción como de menor cuantía y declarando competente para conocer de la misma a la Comisión Permanente.

Asimismo se le notifica que contra dicha providencia puede interponer recurso de súplica, durante el día siguiente al de la notificación de ésta y que transcurrido dicho término se considera firme la providencia dictada.

Lo que se publica conforme a lo dispuesto en el vigente Reglamento de Procedimiento.

Sevilla, 13 de agosto de 1962.—El Secretario Carlos M. Herrera de Vargas.—Visto bueno: El Delegado de Hacienda, Presidente, P. D. José María Salvador Almeida.—4.389.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Comisarias de Aguas

DUERO

Concesión de aguas públicas

Habiéndose formulado la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Hijos de Bustamante Aguirre.

De su representante: Don Ignacio Bustamante Alonso, vecino de Villabáñez (Valladolid), Dehesa de Peñalba.

Clase de aprovechamiento: Riegos.
Cantidad de agua que se pide: 30 litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Duero.

Término municipal en que radicarán las obras: Villabáñez (Valladolid).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Comisaría de Aguas, sitas en la calle de Muro, 5, Valladolid el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, y en los referidos plazo y hora, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos, a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado se verificará a las trece ho-

ras del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Valladolid, 8 de agosto de 1962.—El Comisario Jefe, Cipriano Alvarez Ruiz.—1.206.

NORTE DE ESPAÑA

Concesión de aguas públicas

Habiéndose formulado en esta Comisaría de Aguas la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Don Ricardo Loureiro Blanco.

Clase de aprovechamiento: Usos industriales.

Cantidad de agua que se pide: 12.000 litros hora.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Miño.

Término municipal en que radicarán las obras: Orense.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Comisaría de Aguas, sitas en Oviedo, plaza de España, número 2, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar.

También se admitirán en dichas oficinas, y en los referidos plazos y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos, a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado, se verificará a las trece horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Oviedo, 7 de agosto de 1962.—El Comisario Jefe, Juan González López-Villamil, 7.123.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

Jefaturas Provinciales de Ganadería

MADRID

Ampliación de industria

Peticionario: Don Ladislao Portilla Rodríguez.

Emplazamiento: Vizconde Matamala, 7, Madrid.

Volumen de la ampliación: 440.000 kilogramos de nata, 135.000 kilogramos de mantequilla. Siete millones de tarrinas de yoghourt en envase de cristal o cartón parafinado. Cinco millones de litros de leche esterilizada, en envase de vidrio o cartón.

Maquinaria: Nacional y extranjera.
Materia prima: Española.
Lo que se hace público, a fin de que en el plazo de diez días hábiles puedan presentarse en este Servicio (Almirante, número 28) las reclamaciones pertinentes.
Madrid, 18 de agosto de 1962.—El Jefe del Servicio, E. Ballesteros.—4.390.

Servicio Nacional del Trigo

Nueva industria

Peticionario: Don Sebastián Martínez Cotaina.
Objeto de la petición: Implantación de un molino maquilero de piensos.
Localidad del emplazamiento: Bezas.
Capital: 109.600 pesetas.
La maquinaria es de producción nacional.
Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afecto-

tados por la misma puedan presentar ante esta Jefatura los escritos que estimen oportunos, por triplicado, debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días.
Teruel, 16 de agosto de 1962.—El Jefe provincial, Federico Jiménez Llerena.—4.384.

SECRETARIA GENERAL DEL MOVIMIENTO

Organización Sindical

OBRA SINDICAL DEL HOGAR Y DE ARQUITECTURA

Devoluciones de fianzas definitivas

Por el presente se hace público que durante el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente nota en el «Boletín Oficial del Estado», pueden reunir los posibles reclamantes contra la fianza definitiva depositada, por don Sergio Pérez López, en su calidad de contratista adjudicatario del grupo de cuarenta viviendas de «tipo social» y urbanización en Canillas de Aceituno (Málaga), ante esta Jefatura Nacio-

nal o Secretaría Técnica de la Obra en dicha provincia, ya que se va a proceder a su devolución, dado que el Instituto Nacional de la Vivienda ha tenido a bien aprobar la recepción y liquidación definitiva de las obras.
Madrid, 9 de agosto de 1962.—El Jefe nacional, P. D., Antonio Doz de Valenzuela.—3.981.

Por el presente se hace público que durante el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente nota en el «Boletín Oficial del Estado», pueden recurrir los posibles reclamantes contra la fianza definitiva depositada por don Luis Miranda Dávalos, en su calidad de contratista adjudicatario del grupo de noventa y nueve viviendas de «tipo social» y urbanización en Marbella (Málaga), ante esta Jefatura Nacional o Secretaría Técnica de la Obra en dicha provincia, ya que se va a proceder a su devolución, dado que el Instituto Nacional de la Vivienda ha tenido a bien aprobar la recepción y liquidación definitiva de las obras.
Madrid, 9 de agosto de 1962.—El Jefe nacional, P. D., Antonio Doz de Valenzuela.—3.982.

«HISPANIA», COMPANIA GENERAL DE SEGUROS

Balance cerrado en 31 de diciembre de 1961

ACTIVO		PASIVO	
	Pesetas		Pesetas
Caja	1.192.592,97	Capital social	18.000.000,—
Bancos	35.599.794,94	Reservas patrimoniales	51.744.963,74
Valores mobiliarios	77.648.774,—	Reservas técnicas legales	135.419.659,—
Inmuebles	68.353.850,59	Provisiones	3.550.000,—
Delegaciones y Agencias	6.992.246,86	Reaseguro aceptado	95.653,55
Recs. primas pendientes de cobro	18.519.990,03	Reaseguro cedido	16.873.282,16
Reaseguro aceptado	4.045.503,23	Delegaciones y Agencias	1.804.484,52
Reaseguro cedido	29.390.912,29	Acreedores diversos	14.491.511,49
Deudores diversos	640.997,93	Pérdidas y Ganancias	6.275.843,30
Efectos mercantiles a cobrar	223.636,53	Cuenta de valores nominales	7.091.610,23
Fianzas	2.157.900,—		
Mobiliario e instalación	3.489.200,37		
Cuenta de valores nominales	7.091.610,23		
	255.347.007,99		255.347.627,99

Cuenta de Pérdidas y Ganancias, año 1961, en los Ramos de Riesgos Eventuales

D E B E		H A B E R	
	Pesetas		Pesetas
Seguro directo. Sumas pagadas en ejercicio por siniestros y gastos para su arreglo	51.036.404,06	Seguro directo. Reservas técnicas del ejercicio anterior	113.956.743,—
Gastos generales imputables al Ramo	30.462.324,35	Primas emitidas en el ejercicio	135.075.946,92
Gastos generales de producción	32.270.176,63	Derechos registro sobre primas emitidas en el ejercicio	11.482.688,73
Contribuyente e impuestos por operación del Ramo	5.009.161,37	Imptos. reint. derechos póliz. y otros	6.101.075,44
Reservas técnicas del presente ejercicio	127.325.171,—	Productos de fondos invertidos afectos al Ramo. Benef. realizac. y cambios que corresponden al Ramo	50.035,33
Reaseguro aceptado	8.358.432,76	Reaseguro aceptado	10.496.054,05
Reaseguro cedido	67.860.422,67	Reaseguro cedido	54.699.648,37
Riesgos extraordinarios	2.990.953,—	Riesgos extraordinarios	2.990.953,—
Saldo acreedor	14.435.024,11	Saldo deudor	66.976,11
	339.748.070,95		339.748.070,95

Cuenta general de Pérdidas y Ganancias del ejercicio 1961

D E B E		H A B E R	
	Pesetas		Pesetas
Contribuciones e impuestos	1.014.142,33	Producto de los fondos invertidos	3.211.038,51
Amortizaciones	1.305.851,87	Beneficios por realizaciones	5.101,46
Provisiones	10.770.000,—	Saldos acreed. de los Ramos en el ejercicio	14.435.024,11
Saldos deudores de los Ramos en el ejercicio	66.976,11	Saldo del ejercicio anterior	1.781.649,83
Saldo acreedor	6.275.843,30		
	19.432.813,61		19.432.813,61

6.272.

INDUSTRIAS FERROVIARIAS, S. A.

Dividendo pasivo

El Consejo de Administración de esta Sociedad ha dispuesto que desde el día 1 de agosto al 30 de septiembre próximos, ambos inclusive, puedan los señores accionistas suscriptores de las acciones de esta Sociedad número 5.301 al 15.000 efectuar el ingreso del 50 por 100 del valor nominal de las mismas como tercer desembolso y último, cuya operación podrán llevar a cabo en las sucursales de los Bancos Hispano Americano, Zaragozano y Español de Crédito, en Guadalajara.

Será requisito indispensable la presentación de los resguardos provisionales con el fin de dejar constancia en ellos del pago de este dividendo pasivo.

En su día se anunciará el canje de estos documentos por las acciones liberadas que corresponda.

Guadalajara, 31 de julio de 1962.—El Presidente del Consejo de Administración. 7.131.

RÁPIDA, S. A.

En cumplimiento de lo acordado por el Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la Junta general extraordinaria de accionistas, que tendrá lugar en avenida José Antonio Primo de Rivera, 860, Barcelona, el día 17 de septiembre próximo, a las diecisiete horas, en primera convocatoria, y, en su caso, el siguiente día, a la misma hora, en segunda convocatoria, bajo el siguiente orden del día:

Primero.—Ampliación del capital social.
Segundo.—Modificación de los artículos 5º, 22 y 28 de los Estatutos de la Sociedad.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Barcelona, 10 de agosto de 1962.—El Secretario del Consejo de Administración. Francisco Barullis Richarte.—7.137.

MEDICA HISPANA, S. A.

BARCELONA

Paseo de Gracia, 103, principal

Balance cerrado en 31 de diciembre de 1961

ACTIVO		PASIVO	
	Pesetas		Pesetas
Cuentas o grupo de cuentas:		Cuentas o grupo de cuentas:	
Caja	82.467,73	Capital	100.000,—
Depósitos reserva social	2.900,—	Reserva legal	11.922,67
Depósitos necesarios	133.006,20	Reserva estatutaria	13.506,44
		Reserva social	12.116,34
		Impuesto sanidad	282,29
		Reserva prev. sanitaria	6.380,16
		Reserva Hacienda	3.637,38
		Resultados ejercicios	31.228,86
		Pérdidas y Ganancias	33.299,79
		Saneamiento cartera	6.000,—
Suma	218.373,93	Suma	218.373,93

Cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio cerrado en 31 de diciembre de 1961

DEBE		DEBE	
	Pesetas		Pesetas
Cuentas y conceptos:		Cuentas y conceptos:	
Hacienda	37.008,44	Primas emitidas	545.750,94
Especialidades	157.780,20	Intereses y descuentos	656,—
Gastos clínica	200.904,—		
Gastos generales	66.630,45		
Previsión Sanitaria Nacional	12.443,74		
Pagos oficiales	8.530,85		
Gastos producción	29.889,47		
Saldo acreedor	33.299,79		
Suma	546.406,94	Suma	546.406,94
6.277.			

UNION LEVANTINA, S. A. DE SEGUROS

Balance de situación en 31 de diciembre de 1961

ACTIVO		PASIVO	
	Pesetas		Pesetas
Caja	557.008,46	Capital social suscrito	10.000.000,—
Bancos: Efectivo en cuentas corrientes	21.075.273,35	Reservas patrimoniales	24.409.331,22
Valores mobiliarios	53.892.487,27	Reservas técnicas legales	120.617.437,09
Inmuebles	32.979.925,27	Reaseguro aceptado: Saldos pasivos	1.430.613,66
Anticipos sobre pólizas	1.161.057,75	Reaseguro cedido: Saldos pasivos	49.005.912,62
Delegaciones y agencias: Saldos activos en efectivo	6.178.229,60	Delegaciones y agencias: Saldos pasivos en efectivo	1.483.684,94
Recibos de prima pendientes de cobro	18.371.949,83	Coaseguradores: Saldos pasivos	11.219.860,43
Coaseguradores: Saldos activos	21.168.989,57	Acreedores diversos	3.094.664,21
Reaseguro aceptado: Saldos activos	23.936.498,64	Excedente	13.309.393,63
Reaseguro cedido: saldos activos	50.189.737,96		
Deudores diversos	1.048.422,—		
Pianzas	579.803,38		
Gastos de constitución	197.498,80		
Mobiliario e instalación	3.174.036,82		
	234.570.898,80		234.570.898,80

Cuenta de Pérdidas y Ganancias en 31 de diciembre de 1961

PERDIDAS		GANANCIAS	
	Pesetas		Pesetas
Gastos de Administración generales	4.834.225,63	Producto de los fondos invertidos	899.506,56
Contribuciones e impuestos	594.502,74	Saldos acreedores de los Ramos en el ejercicio:	
Amortizaciones	155.856,82	Ramo de Transportes	2.193.082,78
Beneficios	13.309.393,63	Ramo de Incendios	4.020.728,06
		Ramo de Robo	237.825,75
		Ramo de Cinematografía	83.249,15
		Ramo de Accidentes del Trabajo	3.312.306,50
		Ramo de Individual	1.035.655,60
		Ramo de Automóviles	5.954.539,95
		Ramo de Responsabilidad Civil General	215.645,54
		Ramo de Vida	941.422,93
	18.893.978,82		18.893.978,82
6.344.			

CENTRO LEVANTINO DE SEGUROS Y REASEGUROS

Balance de situación en 31 de diciembre de 1961

ACTIVO		PASIVO	
	Pesetas		Pesetas
Accionistas	1.800.000,—	Capital	5.000.000,—
Efectivo en Caja y Bancos	1.455.791,39	Reservas patrimoniales	2.452.215,30
Valores mobiliarios	6.764.102,50	Reservas técnicas legales	13.310.423,27
Saldo activo de las cuentas con las Compañías cedentes y retrocesionarias	18.840.735,89	Saldo pasivo de las cuentas con las Compañías cedentes y retrocesionarias	5.422.821,54
Deudores diversos	25.000,—	Acreedores diversos	586.478,94
		Excedente	1.603.691,73
	28.885.630,78		28.885.630,78

Cuenta de Pérdidas y Ganancias en 31 de diciembre de 1961

PERDIDAS		GANANCIAS	
	Pesetas		Pesetas
Quebrantos y gastos por realicaciones y cambios	60.626,59	Producto de los fondos invertidos	276.933,61
Saldos deudores de los Ramos en el ejercicio:		Beneficios por realicaciones y cambios	307.825,31
Automóviles	95.379,28	Saldos acreedores de los Ramos en el ejercicio:	
Saldo acreedor del ejercicio actual	1.603.691,73	Transportes	185.705,68
		Incendios	191.651,37
		Robo	24.580,10
		Cinematografía	691,90
		Accidentes del Trabajo	467.077,77
		Individual	161.311,16
		Vida	243.920,70
6.345.	1.759.697,60		1.759.697,60

«PREVISION MEDICO-SOCIAL. S. A.»

Balance de situación al 31 de diciembre de 1961

ACTIVO		PASIVO	
	Pesetas		Pesetas
Caja	80.986,59	Capital social	1.000.000,—
Bancos	536.921,88	Reservas patrimoniales	107.247,29
Valores mobiliarios	1.628.015,10	Reservas técnicas legales	4.738.562,84
Inmuebles	1.010.000,—	Provisiones	197.679,71
Mobiliario e instalación	578.865,21	Acreedores diversos	386.181,59
Delegaciones y Agencias	970.437,94	Pérdidas y Ganancias	365.962,08
Recibos de primas pendientes de cobro	1.973.499,40		
Deudores diversos	9.446,65		
Fianzas y depósitos en efectivo	7.460,74		
Suma del activo	6.795.633,51	Suma del pasivo	6.795.633,51

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

DEBE		HABER	
	Pesetas		Pesetas
Gastos de administración generales	652.820,20	Remanentes del ejercicio anterior	413.192,78
Traspaso cuenta dividendos	100.000,—	Ramo Enfermedades	1.018.782,28
Traspaso cuenta impuestos sin dividendos	9.000,—		
Traspaso cuenta reserva legal	41.319,27		
Traspaso cuenta resultados ejercicios anteriores	262.873,51		
Saldo acreedor del ejercicio actual	365.962,08		
Total pesetas	1.431.975,06	Total pesetas	1.431.975,06

Sevilla, 31 de diciembre de 1961.—El Director general, Felipe González Conradi.—El Actuario Joaquín García Carrera.—1.079.

ADMINISTRACION,
VENTA Y TALLERES:
Trafalgar, 29 - Tel. 257 07 05
MADRID 10

GACETA DE MADRID
BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO

Ejemplar 1,50 ptas.
Atrasado 3,00 ptas.
Suscripción anual:
España 450,00 ptas.
Extranjero 750,00 ptas.